SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES- SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
- DIEGO ARTURO CASTRO- CONTRATISTA SEC. GENERAL
- DANNY LOPEZ TRUJILLO- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Invitados:

- JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA- DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE PASTO- DACP

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2023-46.**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4 Determinación De Precios Artificialmente Bajos
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2023-46** se recibieron a través de la plataforma SECOP II diecisiete (17) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre conforme al procedimiento señalado en Secop II de las propuestas y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta (Orden de llegada)	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
12	LIDIA ANDREA DE JESUS RODRIGUEZ (Propietaria del establecimiento de comercio PROYECTAR A & J)	1086923653	$ 19.600,00	PRIMERO
17	FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES (Representada legalmente por Sonia Cristina Miranda Maya, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.710.325 de Pasto)	830509772-5	$ 23.000,00	(NO CUMPLE CONDICIÓN DE MIPYMES) SEGUNDO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

16	WAB INGENIERIA SAS (Representado legalmente por: WILLIAM ANTONIO BARCO BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.186.879 de Pasto)	901255357-7	$ 25.000,00	TERCERO
9	MONICA GUADALUPE MORENO PEREZ (Propietaria del Establecimiento de comercio M&G PROYECTA)	59314247	$ 34.400,00	CUARTO
13	CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA (Propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES DALID)	1085247506	$ 37.000,00	QUINTO
8	CLAUDIA LORENA QUINTERO ORTIZ (Propietario del establecimiento de comercio CLAUDIA QUINTERO ASESORÍAS Y DISTRIBUCIONES)	27090513	$ 41.250,00	SEXTO
11	MICHAEL BRUCEE PAZ ARBOLEDA (Propietaria del establecimiento de comercio AGAPE LOUNGE CON AROMA A JESUS)	1085275887	$ 41.900,00	SÉPTIMO
5	OSCAR GERMAN FREIRE MONTENEGRO (Propietario del establecimiento de comercio FREIRE SOLUCIONES)	87712208	$ 48.500,00	OCTAVO
4	SISTEMAS INTEGRALES PROYECTAR S.A.S.	901434615-0	$ 51.990,00	NOVENO
1	FUNDACION VALLE DE ATRIZ (Representado legalmente por: ANDRÉS FELIPE AGUIRE RAMOS identificado con Cedula No.1.085.244.132 de Pasto)	900899328-3	$ 55.000,00	DÉCIMO
6	PROYECTAR INGENIERIA, DISEÑOS, CONSTRUCCION, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	901423524-1	$ 57.250,00	DÉCIMO PRIMERO
14	MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO (Propietaria del establecimiento de comercio GF DISTRIBUCIONES)	59832886	$ 57.300,00	DÉCIMO SEGUNDO
2	SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN	1085252465	$ 60.000,00	DÉCIMO TERCERO
10	FUNDACION H2O Y PAZ (Representado legalmente por:, FUNDACION H2O Y PAZ)	900979916-8	$ 62.500,00	DÉCIMO CUARTO
15	LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN (Propietaria del establecimiento de comercio EDISNAR)	1085285773	$ 62.700,00	DÉCIMO QUINTO
3	GERMAN EDISON VALENCIA MARTINEZ	1085251015	$ 71.200,00	NO PRESENTA FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. SE RECHAZA SU OFERTA.
7	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS (Propietaria del establecimiento de comercio MI PASTO LINDO EVENTOS FIESTAS Y BANQUETES)	27196404	$ 73.960,00	DÉCIMO SÉPTIMO

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las primeras cinco ofertas según el orden de elegibilidad asignado.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes lo siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

- **PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
LIDIA ANDREA DE JESUS RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

1. De conformidad con la evaluación técnica del 2 de mayo de 2023 de la Secretaría General-Subsecretaria de Talento Humano, y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

 - *Deberá subsanar lo correspondiente al numeral 6. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.*
 - *Aportar el anexo 3. Cuadro de Relación de Experiencia.*
 - *Justificar precios artificialmente bajos.*

RESULTADO: NO CUMPLE

- **PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

De conformidad con la evaluación técnica del 2 de mayo de 2023 de la Secretaría General-Subsecretaria de Talento Humano, y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

"Una vez revisada la cámara de comercio de **FUNDACIÓN LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES** se verifica que corresponde a una entidad sin ánimo de lucro por lo tanto no puede considerarse Mipyme como lo dice el concepto de la respuesta a consulta 4201912000007056 y 4201912000007057 el cual dice:

"Conforme a lo anterior, en virtud del artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 sólo podrán ser Mipymes las empresas entendidas éstas como unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa. En razón a que las entidades sin ánimo de lucro no persiguen están destinado a realizar una actividad de interés general sin esperar repartición de utilidades, Las ESAL no podrán ser consideradas Mipyme para ningún efecto en procesos de contratación."

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE"

RESULTADO: conforme al oficio referido y con ocasión de la causal de rechazo No. 19 de la Invitación Pública: *"Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la*

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

ley" se entiende como RECHAZADA la oferta del proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad.

- **PROPONENTE UBICADO EN TERCER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
WAB INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI

De conformidad con la evaluación técnica del 2 de mayo de 2023 de la Secretaría General-Subsecretaria de Talento Humano, y que se adjunta a la presente acta, se informa que:

- *El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha 22/10/2021. Deberá aportar certificado de existencia y representación legal de conformidad a lo indicado en los literales c y d del numeral 5.1.de la Invitación Pública.*
- *Deberá subsanar lo correspondiente al numeral 6. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.*
- *Deberá acreditar lo correspondiente al literal L) del numeral 5.1 de la Invitación Pública. Establecimiento de comercio.*
- *Aportar el anexo 3. Cuadro de Relación de Experiencia.*
- *Justificar precios artificialmente bajos.*

RESULTADO: NO CUMPLE

- **PROPONENTE UBICADO EN CUARTO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							EXPERIENCIA		
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
MONICA GUADALUPE MORENO PEREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

- *Deberá subsanar lo correspondiente al numeral 6. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.*
- *Aportar el anexo 3. Cuadro de Relación de Experiencia, de acuerdo a lo indicado en la evaluación técnica.*
- *Justificar precios artificialmente bajos*

RESULTADO: NO CUMPLE

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

- **PROPONENTE UBICADO EN QUINTO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA								EXPERIENCIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

RESULTADO: CUMPLE

1.4 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, tal, Los partícipes de la evaluación estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los siguientes proponentes SI requieren justificación del precio ofrecido, por lo tanto, se procede a correr traslado a los proponentes evaluados y que se encuentran en un presunto precio artificialmente bajo, para presentar la Justificación de Precios Artificialmente Bajos que sustente el precio ofertado, para lo cual contarán con el término de un (1) Día hábil, a partir de la publicación del informe, para que a través de la plataforma Secop II aporten los documentos que sustenten su oferta.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
LIDIA ANDREA DE JESUS RODRIGUEZ	PRIMERO	**SI**
FUNDACION LUNA ARTE TALLER DE LAS ARTES	SEGUNDO	**RECHAZADO**
WAB INGENIERIA SAS	TERCERO	**SI**
MONICA GUADALUPE MORENO PEREZ	CUARTO	**SI**
CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA	QUINTO	**NO**

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a los proponentes evaluados según su orden de elegibilidad para que subsanen sus ofertas y justifiquen lo relacionado a precios artificialmente bajos, según corresponda.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2023-46

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico en la jornada de sensibilización en temas relacionados con el día del trabajo de la Alcaldía Municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas (SH_TH_LOG_080).

Acta No. 68

Grupo Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES
SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

DIEGO ARTURO CASTRO
CONTRATISTA SEC. GENERAL

DANNY LOPEZ TRUJILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Invitados:

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS
Director Departamento Administrativo De Contratación De Pasto- DACP